

PARTE CRITICA.

CAYÓ QUE HACER.

Como despues de mucho tiempo de sequía, sedientos los campos de agua, y sin poder los labradores introducir en la tierra ni la reja ni la azada, suele venir de repente un chaparron que de tal manera inunda la campiña, y la enagua-cha y empapa, que por muchos dias no puede el labrador cultivar su hacienda, ahora por sobra, como antes por falta de humedad y jugo; asi despues de haber estado nuestro congreso cerrado muchos dias *por falta de asuntos pendientes de que tratar*, vino un dia en que repentinamente cayó un chubasco de proyectos de ley, que de tal manera inundó aquel campo, antes árido y sequizo, que los padres de la patria tuvieron necesidad de descansar otros pocos dias, sin duda para dar lugar á que la tierra adquiriese la sazón que necesita para el laboréo. En una sola mañana y de un solo turbion cayeron once proyectos, uno por el ministerio de la Guerra, dos por el de Hacienda, cuatro por el de la Gobernacion, y otros cuatro por el de Comercio, Instruccion y Obras públicas (1).

(1) En otro lugar damos cuenta de ellos.

«Ya cayó que hacer,» dijo mi paternidad al oírlos. Y de los once recogí, yo FR. GERUNDIO, el que me pareció mas interesante de todos, y tambien el mas análogo á mi profesion y clase: y con él me vine á mi celda, y sentándome en mi poltrona, y calándome el gorro y las antiparras, y colocando al lado la caja del rapé, y poniendo el proyecto en manos de mi lego TIRABEQUE, «Toma, le dije, PELEGRIN, y vé leyéndome.» Y comenzamos entre los dos la siguiente

DISECCION ANATOMICA

DEL PROYECTO DE LEY DE DOTACION DEL CULTO Y CLERO.

Leyó PELEGRIN y dijo: «Art. 1.º La dotacion del culto y clero se compone.»

—Señor, exclamó, mucho celebro que esto se componga, que buena falta hacia que se compusiera.

—No te pares en eso, hombre, le dije. Esa frase de «se compone» será una mala locucion del ministro autor del proyecto, que deberia decir: «la dotacion del culto y clero consiste en....» y no «se compone». Pero no tiene la significacion que tú quieres darle, y sinó prosigue y verás.

—Tiene vd. razon, mi amo.

«La dotacion del culto y clero se compone:

1.º Del producto de los bienes que fueron devueltos al clero por la ley de abril de 1845.

2.º Del producto de la Bula de la Santa Cruzada.

3.º De una renta sobre todas las propiedades rústicas y urbanas, y sobre la riqueza precaria.

—¡Cómo precaria! Pecuaría deberá decir, PELEGRIN, lee bien.

—Es verdad, señor, pecuaría dice; ¿y qué es pecuaría?

—Medrados estamos con tu instruccion, hombre. La riqueza pecuaría es la riqueza de la ganadería; del latin *pecus*, que

significa el ganado, y de ahí viene también la palabra *pécora*, que á otros podría aplicarse con menos razón que á tí. Mas prescindiendo ahora de esto, ¿qué te parece de las tres partidas que han de constituir la dotación del clero y del culto?

—Señor, hasta que sepa cuánto es lo que suman las tres partidas, y á cuánto ascienden las atenciones del clero, no puedo yo juzgar ni dar mi voto sobre el particular.

—No trato ahora de eso, PELEGRIN, sino del principio económico-político que ha guiado al ministerio para el señalamiento de la dotación. Por la partida primera observarás que el gobierno vuelve al añejo principio de la amortización eclesiástica, puesto que conserva al clero la parte de sus bienes que quedó por vender, y por consiguiente le reconoce propietario, y como tal, independiente del estado. Mas como esto no es sino un pellizco de su antigua propiedad que no alcanza para mantenerlo, el gobierno en la partida tercera le señala otro pellizco de la contribución sobre inmuebles y ganadería, que es una renta del estado. De manera que en el párrafo 1.º el clero español es propietario é independiente; y en el párrafo 3.º es un clero que se mantiene del tesoro público. Busca tú ahora el principio, PELEGRIN.

—Señor, yo no busco principios, sino mantenimientos; y aunque sea una dotación de pellizcos, si entre pellizco de acá y pellizco de allá sale para mantener al clero y no tenerle pereciendo como ha estado hasta ahora, eso es lo que yo busco y lo que compete, no que los principios, puesto que ya es cosa probada que el clero con principios no come.

—Eso es bueno para tí, que eres un lego, pero no para un ministro y un gobierno que debe basar sus leyes en un sistema fijo de economía política, que en este proyecto no se encuentra. Pero una vez que tú de esto no entiendes, prosigue leyendo, y veamos cómo se han de sacar estos pellizcos.

(TIRABEQUE leyendo). «Art. 2.º La renta sobre las propiedades rústicas y urbanas y sobre la riqueza pecuaria consistirá en una parte alicorta.....

—Alicuota dirá, hombre, que no alicorta: lee bien

—Es verdad, señor. «Consistirá en una parte alicuota del producto líquido de dichas propiedades y riquezas, que se fijará tan pronto como el gobierno adquiera el cabal conocimiento de dicho producto, y establecido que sea definitivamente el número de los individuos del clero y sus gastos.»

—Párate ahí, PELEGRIN, le dije. Tú no eres arquitecto, ¿no es verdad?

—Señor, si lo soy, será sin saberlo yo.

—Pues bien; si á tí, sin ser arquitecto, te encargáran la direccion y construccion de un templo ó de una casa, ¿cuál seria lo primero que mandarias construir? ¿el tejado de la casa y el campanario ó la cúpula de la iglesia, ó los cimientos?

—Señor, para responder á eso no es menester estudiar muchos cursos de arquitectura.

—Pues hé aqui, PELEGRIN, que en este proyecto de ley confiesa el ministro que ni se ha establecido definitivamente todavía el número de individuos del clero y sus gastos, que debia ser la base y el cimiento de una dotacion *permanente*, como la que ofreció en el discurso de la Corona, ni ha adquirido (después de cuatro años de sistema tributario) el cabal conocimiento de los productos de las riquezas y propiedades, que debia ser la base y el cimiento de esta contribucion. Y antes de fijar estos dos cimientos procede á levantar el tejado y la cúpula, que es la contribucion de inmuebles y la dotacion del clero sobre ella.

—Señor, eso debe consistir en que el ministro de Hacienda ha de haber estudiado tanta arquitectura como yo. Y hágame vd. el favor de no pararse en estas pequeñeces, mi amo, que esas son minuciosidades que no merecen la pena.

—¿Cómo minuciosidades y pequeñeces, PELEGRIN? ¿Te parece pequeñez y minuciosidad la de un ministro que al cabo de cuatro años de establecida una contribucion sobre los produc-

tos líquidos de la riqueza inmueble, confiesa á la faz del mundo que carece del conocimiento de estos productos, lo que equivale á confesar que ha cargado el sobredicho impuesto al *vultum-tuum* y á *Deum-dedére*, como vulgarmente se dice? ¿Y te parece minuciosidad y pequeñez la de un gobierno, que despues de haber ofrecido una ley de dotacion del clero *permanente*, despues de hacerla esperar años y años, se descuelga con una ley en que lo primero que hace es confesar que no sabe todavía á cuánto ascenderán los gastos y cuántos serán los individuos del clero?

—En todo eso tiene vd. razon, mi amo, pero la primera ley debe ser que el clero coma, y no sino hágale vd. esperar á que el gobierno adquiera ese cabal conocimiento de que dice que carece, y tenga vd. por cierto y seguro que cuando el conocimiento viniera, ya el clero no estaria entre los vivos. Y así vamos leyendo, que si vd. se pára en estas frioleras no se acabará nunca.

Art. 3.º «Dicha renta será siempre igual á la cantidad que «sea necesaria en cada provincia para atender á la dotacion «del culto y clero, despues de tomadas en cuenta las demas «cantidades que para el efecto se destinan en la presente ley, «y el importe de dicha renta se rebajará en cada provincia del «cupo de la contribucion de inmuebles.»

—Adelante, PELEGRIN, que este artículo es la consecuencia natural del precedente.

Art. 4.º «En el presente año de 1849, contribuirán dichas propiedades rústicas y urbanas, y riqueza pecuaria, «con la cantidad de 120 millones, como la renta necesaria hoy «dia para la dotacion del culto y clero en la misma forma y «con la misma rebaja que se dice en el art. 3.º»

Art. 5.º «El reparto y distribucion se verificará segun las «disposiciones que rigen para la contribucion de inmuebles.»

—A ver si hay mas, PELEGRIN.

—Si señor; al 5.º sigue el 6.º que dice; «El clero recaudará «esta imposicion, ya en frutos, ya en especie, ya en dinero,

«prévio el debido concierto con los particulares, con los pueblos, ó con las diócesis.»

—Esto es lo que mas me gusta de la ley, señor; el que dejen al cargo de los curas el cobrarse por su mano; porque si entra, como hasta aqui, en el pozo airon del tesoro, asi llegará á ellos la parte alicuota como ha llegado hasta ahora, no digo siendo 120 millones los que se señalan, sino aunque fuesen 1200. Y paréceme bien esta franqueza del gobierno, porque es como si dijera: «si habeis de comer, tomadlo por vuestra propia mano, porque si me lo dejais á mí no respondo, y vosotros y yo sabemos lo que pasa.»

—Mira, PELEGBIN, tú no ves las cosas mas que por un lado, y bajo ese punto de vista es laudable la ingenuidad de un gobierno que confiesa que si él administra escusan de pensar en que pague. Pero ademas de la anomalía de ser uno el que imponga y otro el que recaude; ademas de lo impropio que es del instituto eclesiástico el hacer los clérigos de recaudadores de contribuciones, una vez establecido el principio de que el gobierno sea el que imponga, y los interesados los recaudadores, ¿no podrá decir mañana el ejército: «pues lo que sea para mí yo me lo cobraré tambien, que no hay razon para que los curas recauden lo suyo, y yo no recaude lo mio?»

—Señor, y que tengo para mí que los militares lo habian de hacer un poco mas á lo vivo que los curas, y qué no habian de dar lugar los pueblos á muchos apremios, porque las bayonetas son unas recaudadoras algo mas agudas que las sotanas.

—Pues bien, lo mismo que el ejército podrán decir y alegar las demas clases, sin que haya una razon que oponerles. Porque si bien nosotros somos los mas constantes predicadores de la preferencia con que debe ser atendido el clero, como la clase mas respetable de la sociedad, una vez abierta esta brecha al principio de la centralizacion tan proclamado por el gobierno, y una vez rota la unidad administrativa, todos querrian ser iguales, y todos aspirarian á cobrar por su mano, y de aqui el desconcierto que tú mismo puedes calcular.

—Todo al contrario, mi amo. Yo creo que el gobierno debería ir señalando su parte alicuota de contribucion para cada clase, y que ella fuera la que la recaudára. Por ejemplo, parte alicuota para el clero, tanto; y que la cobre él: esto ya veo que lo hace: parte alicuota para el ejército, y que el ejército la cobre: parte alicuota para los cesantes, y que la cobren ellos. Veria vd., veria vd., mi amo, qué listos y qué diligentes, y qué *activos* se volvian los pasivos para cobrar su pitanza, que de otro modo no la verán entera en su vida, ni aun mediada acaso; y asi cada cual tomará lo que es suyo, y no que de otro modo y como hasta aqui se ha hecho, se sabe que se cobran las partes alicuotas, pero no se sabe donde van á parar las alicuotas, y asi se libraria tambien el gobierno de la impertinencia de tener que recaudar, y se libraria igualmente de las murmuraciones....

—Poco á poco, PELEGRIN, con eso de las murmuraciones, que ya sabes lo fosco que se pone el gobierno cada vez que se toma en boca esta palabra inocente.

Bien conozco que á ese y á otros cálculos tan absurdos como el que tú haces, dá lugar el gobierno con dejar al clero la recaudacion de la renta destinada á su mantenimiento. Y será gracioso tambien ver á los curas teniendo que habérselas á cada paso con los morosos y malos pagadores, y enredados con ellos en ejecuciones y pleitos, ó impetrando cada dia y cada hora el auxilio del brazo secular contra el feligrés que se niega á entregarle la oveja que le corresponde, ó el cuartal de trigo que le tocó en el reparto, ó la gallina en que se tasó la parte alicuota de su impuesto, y teniendo que disputar sobre si el borrego vale ó no vale los maravedis que le correspondieron al ganadero en su cupo, y llamando peritos que tasan el valor del borrego, que á esto tiene que venir á reducirse en la práctica la facultad que al clero se le deja de recaudar en frutos ó en especie, previos los debidos conciertos con los particulares, lo cual ya ves tú, PELEGRIN, si es ó nó ageno de la dignidad y del ministerio sacerdotal.

—Y diga vd., mi amo; ¿cómo y de qué manera se han de hacer esos conciertos con los pueblos, ó con los particulares, para cobrar en dinero ó en especie?

—Eso es lo que no podré decirte yo, PELEGRIN, ni el autor del proyecto lo esplica tampoco. Lo que discurro es que en una misma diócesis habrá pueblos que se convengan á pagar en especie ó en frutos, y pueblos que nó; y curas que quieran cobrar en frutos, y curas que prefieran el metálico: y en un mismo pueblo habrá diez particulares que estén por el pago en dinero, y doce que no quieran pagar sino en especie, y habrá tres curas que antepongan el dinero á la especie, y cuatro que obtén por la especie con preferencia al dinero; y de esta manera serán tantos los tratos y contratos, y tantas las proposiciones, y las tasas, y los regateos, y transacciones entre las juntas diocesanas y los curas, entre las juntas y los pueblos, entre los ayuntamientos y los particulares, entre los particulares contribuyentes y los clérigos perceptores, que no necesitará el clero mas entretenimiento para pasar el tiempo divertidamente de un tercio de contribucion á otro, y de consiguiente todo el año. Item mas, los que perciban su contingente en frutos, habrán de meterse á traficantes y especuladores, si han de sacar de ellos mas utilidad que si le hubieran percibido en dinero, ocupacion tambien muy propia del ministerio sacerdotal. Y ahora prosigue tu lectura á ver qué mas dice el proyecto.

Leyó TIRABEQUE y dijo: «Art. 7.º El importe total de «la dotacion del culto y clero en el presente año será de «153.511,346 rs.

Art. 8.º «El gobierno adoptará las disposiciones que es- «time convenientes para la ejecucion de la presente ley. «Madrid, etc.»

Nada de particular habia que decir sobre los dos últimos artículos, sino desear que las disposiciones que el ministro tome para la ejecucion de esta ley sean tan convenientes como hacen falta para que la ley no sea un embrollo. Asi, pues, reduciendo á los mas breves términos nuestra diseccion ana-

tómica resulta: que el gobierno ofreció una ley permanente de dotacion de culto y clero, y ha hecho una ley para este año; que ha hecho una ley de dotacion eclesiástica antes de saber á cuánto ascenderán los gastos y los individuos del clero; una ley basada sobre una contribucion sobre inmuebles, sin tener conocimiento del producto de la riqueza inmueble; una ley que hace al clero propietario é independiente del estado en un párrafo, y dependiente y asalariado en otro, sin que lo remedie la Bula de la Santa Cruzada que está enmedio: una ley que constituye al clero en recaudador de contribuciones, y que le pone en el caso de ser un contratante regateador y un especulador traficante en frutos y géneros: y que asi con todo, tal es el estado á que el clero se ve reducido, que hay que agradecer una ley cualquiera que le dé de comer el año que rija, si quiera ella sea mala, transitoria, embrollada y poco decente, y sin principio conocido de economía política que le haya servido de fundamento.

EXCOMUNION MAYOR.

—«Si no supiera, PELEGRIN, lo que significa en el mundo la persona de un lego, y de un lego no muy favorecido por la naturaleza ni en lo físico ni en lo intelectual, (y esto no es culpa á tí, pues los dones del cuerpo y del alma Dios los distribuye á quien quiere y como quiere); sino supiera, digo, cuán pequeña é imperceptible figura hace en el mundo un pobre lego como tú, sospecharia que egercias un influjo grande en los sucesos que hoy traen conmovida la Europa, y sobre todo diria que tenias parte directa en los consejos y deliberaciones del personaje que hoy llama mas la atencion

de todo el universo, es decir, de nuestro venerable y amado Pío IX.

—Hágame vd. el favor, señor mi amo, de explicarme lo que me quiere decir con ese prólogo, que así entiendo donde va él á parar como por los cerros de Ubeda.

—Dime la verdad, PELEGRIN, ¿estás en correspondencia directa con el Santo Padre, ó no?

—¿Qué mas quisiera yo que eso, mi amo? ¿Y quién me tosería á mí, si por una de esas rarezas que se ven en el mundo, se dignara el Santo Padre dirigirme directamente nada mas que dos ringlones de linias? Pero tan lejos veo yo esto como hacerme arzobispo.

—Vamos, TIRABEQUE, no te hagas el pequeño ni el disimulado. Mira, si estuviera en mi índole y en mis principios imitar á ciertas autoridades del gobierno, nada me hubiera sido mas fácil que sorprender tu correspondencia y descubrir en ella tus compromisos; compromisos que pudieran ser peligrosos para mí. Pero no he querido seguir su mal ejemplo, esperando tambien que buenamente me revelarías tú mismo lo que hubiera de fundado, no diré ya en mis sospechas, pero si en las de otros que pueden ser te mas perjudiciales, y aun á mí mismo, que al fin saben que soy tu amo, y por lo mismo creen me alcanza la responsabilidad de tus acciones.

—El diablo me lleve, mi amo, (y Dios me perdone el juramento), si entiendo una palabra de cuanto vd. dice. Lo que puedo asegurar es que yo no estoy en correspondencia con el Papa: ¡ojalá lo estuviera!

—Pues no es eso lo que se piensa en Roma: porque has de saber (y sírvate de gobierno por si lo ignoras), que Sterbini, y Canino, y Muzzarelli, y Garibaldi, y Rambaldi, y Guerrini, y Ciceruacchio, y el Círculo Nacional, y una gran parte de la guardia cívica, y el gobierno todo, están á matar contra tí, segun de Roma me escriben; á tal extremo, que no solo los sugetos que te he nombrado, sino todos los que han contribuido ó tenido parte en la emigracion del Papa, en el nombramiento de la Junta suprema, y ahora en la convocacion de la Constituyente, todos están profundamente irritados contra el lego TIRABEQUE de Madrid, y no por lo que contra ellos hayas dicho sino por lo que has hecho, suponiéndote la causa eficiente del conflicto en que ahora se ven.

—¡Pobre de mí, señor! ¿pues qué he hecho yo contra esa gente, ni qué he podido hacer, aunque hubiera querido, para

que así de esta manera me miren y traten, y me hagan y su-
pongan causa suficiente de las malas andanzas en que ellos se
hayan metido?

—Vamos, PELEGRIN; si es cierto, no hay para qué venir-
me á mí con negativas ni disimulos. La voz pública en Roma
te señala y designa como el autor y causante, no solo de que
el Papa haya protestado contra la Constituyente romana, sino
de que haya fulminado la terrible arma de la excomunion sobre
todos los que han atentado al poder temporal del Pon-
tífice.

—Segun eso, mi amo, el Papa ha excomulgado por fin á
esos señores.

—Repito, PELEGRIN, que no te me vengas haciendo de nue-
vas para conmigo. De sobra lo sabrás tú antes que yo. Al me-
nos eso es lo que en Roma se tiene por cierto. atribuyéndote
á tí el terrible anatema que el Santo Padre ha creído deber
lanzar sobre sus ingratos y desleales súbditos.

—Pero válganos Dios, mi amo; ¿y qué motivos tienen en
Roma para achacarme á mí, pobre pecador que soy, y el úl-
timo cordero del rebaño de la iglesia, ni eso ni nada de lo
que el Santo Padre haya hecho?

—Los motivos que tienen, PELEGRIN, ó por lo menos los
que á mí en su correspondencia me espresan, son: que cuando
se despidieron de nosotros los Reyes Magos les dijiste: «Si
«van vds. á Gaeta, hagan vds. el favor de besar el pie al
«Santo Padre en mi nombre, y decirle que su última pro-
«testa contra la Junta suprema de Roma me ha gustado, y
«que aguardo otra contra la Constituyente:» y en efecto, el
Pontífice ha protestado ya del modo mas enérgico y esplicito
contra la Constituyente. Que en 15 de diciembre dijiste. «Si
«yo fuera Papa, y me hubiera encontrado en el pellejo de
«Pio IX, ya se me hubieran ido esos tales sin una excomu-
«nion mayor lata ferenda... y hubiérasela echado desde el
«pescante mismo del coche en que salió huyendo, y hubiera
«ido diciendo: *anathema sit, anathema sit* (1).» Y como han
visto que el Papa les ha echado encima desde su palacio de
Gaeta esa excomunion mayor que tú deseabas y que parecias
aconsejarle, han dicho ellos y se dice de público en Roma:
«no hay remedio, el Papa hace todo lo que indica y aconseja

(1) REVISTA, tom. 5.º pág. 473.

el lego TIRABEUQUE desde Madrid, luego él es la causa de todo lo que nos sucede, y de los conflictos en que las protestas de Su Santidad y las penas eclesiásticas nos ponen.»

—Señor, yo agradezco mucho á esos señores de Roma el honor que me hacen: pero el que á mí me hacen de mas, se le hacen de menos al Soberano Pontífice, que ni se guía por mis consejos, ni le hacen falta para nada, ni sabrá acaso que tal lego existe en la congregacion de los fieles cristianos. Y así puede vd. decir á esos señores que tan enfadados están contra mi pobre persona, que lo que yo hago no es aconsejar, sino ver con anticipacion y desde lejos lo que ha de suceder, que no es poco para un lego. Y ahora dígame vd. cómo y por qué les ha echado Su Santidad esa excomunion mayor de que Dios nos libre.

—Mira, PELEGRIN: al protestar el Santo Padre contra el decreto de convocacion de la Constituyente romana, se esplica en estos términos: «Un nuevo acto de manifiesta felonía y de verdadera rebelion, cometido osadamente por esos hombres, «ha colmado la medida de nuestros dolores, y aumentando al «mismo tiempo nuestra indignacion, así como deberá contristar á toda la iglesia. Hablamos de ese acto, á todas luces detestable, por el que se ha pretendido acordar la convocacion de una titulada asamblea nacional de los estados romanos, en virtud de un decreto de 29 de diciembre último, «para establecer las nuevas formas políticas que hayan de «darse á esos estados. De este modo, añadiendo iniquidad á «iniquidad, los autores y fautores de una anarquía demagógica ensayan destruir la autoridad suprema del Pontífice «romano sobre los dominios de la Santa Iglesia..... Se supone «y se pretende hacer creer que su poder soberano está sujeto «á controversia, y que depende del capricho de los facciosos. «Escusaremos á nuestra dignidad la humillacion de recargar «cuanto haya de monstruoso en ese acto abominable, no menos absurdo por su origen, que ilegal en su forma y lleno «de impiedad en su objeto.....»

Y despues de protestar solemnemente y de prohibir á sus súbditos que tomen parte alguna en las reuniones que se hubieran de celebrar para la eleccion añade: «Os advertimos «al mismo tiempo, que esta absoluta prohibicion por nuestra «parte está sancionada por los decretos de nuestros predecesores y de los concilios, especialmente del santo concilio general de Trento (Sess. 22. cap. 11. de *Reform.*); decretos en

«que la Iglesia fulminó repetidas veces sus censuras, y principalmente *la excomunion mayor*, en que sin necesidad de «amonestacion alguna incurre todo el que osára hacerse culpable de un atentado contra la soberanía temporal de los «supremos Pontífices romanos. Asimismo DECLARAMOS *que en estas penas espirituales han incurrido ya* todos los que han «tenido parte en el acto prohibido por Nos, y en los que anteriormente han sido dirigidos contra nuestra soberanía, ó «que de cualquier otro modo y bajo un mentido pretexto han «turbado, violado, usurpado nuestro poder.»

Santiguóse TIRABEQUE al oír las últimas palabras del vicario de Jesucristo, y me preguntó: «Señor, ¿se puede rezar sin inconveniente por los excomulgados?»

—Se puede, le respondí, y aun se debe pedir á Dios que ilumine sus entendimientos y mueva sus corazones, á fin de que vuelvan al buen camino de que se han dejado extraviar, que es el de la obediencia y sumision al representante de Dios en la tierra.

—Pues entonces, mi amo, voy á rezar un Padre-nuestro y una Salve por esos desgraciados.»

Púsose TIRABEQUE á rezar; mas antes de concluir el Padre-nuestro: «Señor, me dijo, ¿si será cosa que estaré yo perdiendo el tiempo en rezar? Por que tengo para mí que los excomulgados estos han de ser de los que se tragan las excomuniones como quien se traga nisperos, y que no les ha de afligir mucho el que los priven de los santos sacramentos, puesto que no serian de los que se apresuráran á recibirlos aunque se los dieran.

—Tan cierto es eso, PELEGRIN, que segun las últimas noticias que he recibido de Roma hasta la fecha, cuando llegó la excomunion fulminada por el Santo Padre, si bien intimidó y aterró á algunos, muchos tomaron de ello ocasion para entregarse á irreligiosas burlas, y á profanaciones escandalosas. Unos silbaban ó amenazaban á los curas que habian fijado la encíclica á las puertas de los templos; otros recorrian las tiendas de los sombrereros, y recogiendo los sombreros de hoja de lata de los cardenales, que tenian de muestra, los llevaban en procesion, y cantando un *miserere* burlesco, los arrojaban al rio celebrando la ceremonia con sacrílegas carcajadas: otros paseaban las calles de la ciudad en grupos, gritando: *¡Muera el Papa! ¡Viva la Constituyente! ¡Vivan los excomulgados!* y otros por fin, ó aeaso los mismos, llevaron su irreverencia hasta ar-

rojar á un muladar y enterrar en él la excomunion publicada aquella mañana, escribiendo en la inmediata pared un letrero que decía: *Aquí yace la excomunion de Pio (1)*.

—Señor, he hecho grandemente en no rezar por gente tan desalmada y loca, que mas que Padres-nuestros y Salves merecen un *fugite malediti*.

—Yo bien conozco, PELEGRIN, le dije, que una excomunion, esa arma tan tremenda del poder espiritual, oportuna y bien empleada en unas épocas, desacreditada por el abuso en otras, y muy justamente economizada ya en los últimos tiempos, corría el riesgo en el siglo XIX, atendido el estado de las ideas y de las creencias, y en un período de exaltacion de pasiones políticas como el que atravesamos; corría, digo, el riesgo de producir efectos contrarios á los que con la mejor intencion se habria propuesto nuestro venerado pontífice Pio IX; si bien él, aun con todos estos riesgos, habrá creído no poder dispensarse de la aplicacion de una pena decretada ya anteriormente por el Concilio de Trento contra los usurpadores del poder temporal del Papa, que es el caso en que están los revolucionarios mas exaltados de Roma. Pero oportuna ó inoportuna la excomunion

(1) Hé aqui algunas de las estrofas que cantaba el populacho cuando iba á arrojar al Tiber y á los lugares inmundos la protesta de Pio IX, segun nos las trasmite el diario religioso de París *L'Univers*.

Con Gregorio e i suoi clienti

Ordia Rossi i tradimenti.

Miserere, Domine.

E tal mostro de Pio Nono

Fu chiamato apresso il trono.

Miserere, Domine.

Quando un braccio invitto e forte

Con pugnai gli dié la morte.

Miserere, Domine.

Benedetto il terzo Bruto

Que lo diede in mano á Pluto.

Miserere, Domine.

Or che Rossi é nell' inferno,

Canti Italia in sempiterno.

Laus tibi, Domine.

No puede darse una apoteosis mas horrible, deseada y cínica del asesinato y del puñal. Y aun se añade que no se atrevieron á imprimir otras estrofas, en que amenazaban á los cardenales y al mismo Pio IX con el puñal de los nuevos Brutos.

(de lo cual no nos toca á nosotros ser jueces), no puedo menos de condenar como tú las irreverencias, los sacrilegios, las frenéticas locuras á que se han dejado arrastrar en su embriaguez política muchos de esos romanos. Pero si estos mismos excesos y demasias (que no hay pasion política que alcance á justificar) no bastan para provocar en los estados pontificios una reaccion en favor del Papa, espero, PELEGRIN mio, y aun tengo motivos para creer que las naciones católicas unirán sus esfuerzos combinados para restablecer no tardando á Pio IX en su silla apostólica de Roma como Pontífice y como monarca.

—Eso espero yo tambien, mi amo, y aun pienso que lo que ha de traer á mandamiento á los excomulgados de Róma y los ha de hacer entrar en vereda, no son las excomuniones del Concilio Trimentino, que yo respeto y ellos no, sino una excomunion mayor de quince á veinte navios de guerra que les envíe la Francia, y otra excomunion de quince ó veinte mil bayonetas que les envíe el Austria, y otra excomunion de diez ó doce mil napolitanos, y otra excomunion, aunque sea de las menores, que segun tengo oido, les quiere enviar tambien la España.....

—¡Oh la España! La España, PELEGRIN, se está luciendo en esta ocasion, habiendo sido la primera á ofrecer á Su Santidad nada menos que una escuadrilla de ocho vapores de guerra para proteger su sagrada persona y el Sacro Colegio, y acompañarle á Ancona ó Civita-Vechia, ó al punto donde determine trasladarse: la España es la que, segun los diarios franceses dicen, ha invitado por medio de nuestro embajador en París á Luis Napoleon á que siga su ejemplo, y á esto es á lo que se deben los armamentos y preparativos de la escuadra francesa de Tolon; el embajador de España es el que arenga al Santo Padre y lleva la palabra en nombre de todo el cuerpo diplomático; el gobierno español ha pasado una nota á los gabinetes de Francia, Austria, Baviera, Cerdeña, Toscana y Nápoles, invitándolos á que se entiendan y concierten sobre los medios de garantizar la soberanía del romano Pontífice y de restablecer su autoridad de un modo firme y estable; y la España, en fin, parece haber ofrecido al Papa que en el caso de ser necesaria la cooperacion armada de las demas potencias para reponerle en su trono, ella le asistirá con buques y con dinero, ya que con ejércitos ahora no pueda. Y asegúrote, PELEGRIN, que á fuer de español y de católico tengo un placer en que la España comience á sonar y hacer un papel decente entre las de-

mas naciones, precisamente en una cuestion que interesa á toda la cristiandad, débase esto al gobierno de Narvaez, ó débase á quien quiera.

—Señor, á mí tambien me gusta que empecemos á hacer de personas allá por los países estrangeros, y que sepan que aqui estamos nosotros, que todavía somos algo en el mundo: solo que eso de haber ofrecido dinero para la guerra, antójase un poco aventurado, porque si llega el caso y el Santo Padre nos coge la palabra, no sé yo cómo se las manejará el gobierno ni de dónde habrá de sacar el monis, que diera él gracias de tenerlo para la guerra de casa con mil trabajos, cuanto mas para las de fuera.

—La esperanza que á mí me anima, PELEGRIN, es que no habrá de ser necesaria la guerra para reponer al sumo Pontífice en su sòlio; y esta misma confianza debe tener Su Santidad, en el hecho de haber, segun dicen, rehusado admitir la intervencion que Austria y Nápoles le han ofrecido. Yo creo que bastará la influencia y proteccion moral de las potencias cristianas para hacer que los romanos vuelvan ellos mismos á solicitar el regreso de su Príncipe, y si él, como se asegura, está dispuesto á emplear y admitir todos los medios conciliatorios compatibles con su dignidad, todavía espero que hemos de verle restablecido en su palacio Quirinal, rodeado del mismo prestigio y esplendor que antes, sin necesidad de hacer uso de esas excomuniones que tú dices de los cañones y las bayonetas.

—Asi sea, mi amo, y esto es lo que yo pediré Dios con toda mi alma en mis fervorosas oraciones. Y ahora sírvase vd. decirme cuáles son los efectos de la excomunion mayor, porque esos pobres excomulgados, por locos y desalmados que ellos sean, no se me pueden apartar de la memoria.

—Terribles son, PELEGRIN, los efectos de esa censura, llamada antes el rayo del Vaticano, por ser la mas rigurosa y mas fuerte de las penas de la Iglesia. Por ella, ademas de la participacion de los sacramentos y de todos los beneficios eclesiásticos, se priva á los que en ella incurren de toda comunicacion con los fieles, de tal manera que los que á sabiendas comunican, conversan ó tratan con los excomulgados, incurren ellos mismos en la pena de excomunion.»

Miróme TIRABEQUE con ojos espantados, y haciéndose otra vez la señal de la cruz, «Señor, me dijo, desde este mismo momento dejo de ser su lego de vd., y Dios y el Santo Padre

me absuelvan y perdonen de estas últimas palabras que dirijo á vd. por la postrera vez de mi vida. Quede vd. con Dios, mi amo, que me voy á hacer mi atillo, y tenga vd. presente que me despido con las lágrimas en los ojos.»

Y como al decir esto me volviese la espalda, «Pero ven acá, PELEGRIN, le dije, ¿qué motivo te he dado yo, ó que raptó de locura te mueve á desampararme así *exabrupto*, y á tomar una resolución tan repentina y tan inmotivada?

—No me obligue vd. á hablar, me respondió, ruégoselo á vd. por Dios y por todos los santos; que ya que vd. tenga la desgracia de estar excomulgado, no haga vd. que lo esté yo también y me condene sin otras culpas ni pecados.....»

—Pero hombre, le dije yo, me haces sospechar que te ha cogido esa ráfaga maligna de aire atmosférico á que se atribuye el que tantos se estén volviendo locos repentinamente en Madrid en estos días. ¡Excomulgado yo!

—Si señor, por desgracia de vd. y por la mia. Vd. hadicho que los que hablan, tratan y conversan, ó se comunican con los excomulgados, caen ellos también en la misma excomunion. Vd. me dijo también al principio de esta plática que los excomulgados de Roma, le escribían que estaban muy enfadados conmigo por suponerme la causa de su excomunion. Luego vd. está en comunicacion y correspondencia con los excomulgados, y de consiguiente está vd. excomulgado como ellos, y lo estaré yo igualmente si sigo tratándome y comunicándome con vd. Y así quede vd. con Dios, mi amo, que mi alma es lo primero.»

Trabajo, y no poco, me costó detenerle: pero al fin hube de hacerle que me escuchara por fuerza; y habiéndole explicado que mi correspondencia de Roma no había venido ni de los individuos de la junta suprema, ni de los del gobierno, ni de ninguno de los excomulgados por atentadores al poder temporal del Papa, sino de personas que habían permanecido fieles á la autoridad de Pio IX, y que se referían á lo que habían oído de público, hubo de tranquilizarse y convencerse de que ni yo por eso estaba excomulgado, ni menos él lo podía estar por seguir comunicándose como siempre conmigo. Esto le hizo variar de resolución y decidirse á continuar á mi servicio, del cual estuve espuesto á verme privado por una aprension y mala inteligencia.

ESTUDIOS SOBRE DON RAMON.

Han de suponer vds. que el hermano don Ramon nunca se ha dignado dirigirme la palabra, á mi Fr. GERUNDIO, ni yo á él tampoco, de consiguiente estamos iguales en esta parte, ya que tan distantes estemos en tantas otras; lo cual nada tiene de particular, porque como él mismo dijo en la sesion del 24, estas son las condiciones de la vida, «y el que tiene «dinero disfruta mas que el pobre, pasea en coche, goza, en «fin, de todas las ventajas que proporciona el dinero, y de las «que carece el pobre..... y cada uno tiene que conformarse «con la posicion que le ha deparado su fortuna, sus estudios, «su trabajo ó su nacimiento (1).» Y aun pudo haber añadido: «ó su intriga y su *agibilibus*, ó el gobierno que se la da á quien menos suele merecerla.»

Pero aunque mis palabras gerundianas no se hayan cruzado nunca con las del hermano don Ramon, como él habla muchas veces al público, del cual soy yo una parte, si no lo lleva á mal, suelo ir recogiendo sus palabras, como otras veces he recogido sus obras, no literarias, que de esta clase, si las tiene no las conozco, sino ministeriales, para las cuales no se necesita ser hombre de muchas letras. Sin embargo, ó el hermano don Ramon tiene mucha letra menuda, que así me inclino á pensarlo, ó el hombre de las palabras no es el hombre de las obras, que nada tiene de increíble, ó no es lo que dicen, que tampoco lo estrañaré, ó no es lo que dice él mismo, que tampoco es inverosímil, ó no es lo mismo un dia que otro, ó no se sabe todavia lo que es y lo que puede ser y dar de sí en cuanto hombre.

Así es, que si fuéramos á juzgar á don Ramon por la palabra, y si pudiéramos olvidar aquello de *operibus credite et non verbis*, que dijo el que sabia mas que nosotros, diriamos que don Ramon queria entrar en el abandonado carril de la legalidad. Verdad es que cuando á él le parece, corta, raja, hiende, trincha, sacude, y apalea á todo su sabor y talante: dispone, manda, ordena, mangonea y se despacha á su gusto, y chiton, que lo manda don Ramon. Hasta aqui las obras. Pero luego viene la palabra. Se abren las Córtes, se discute, se cuestiona, le toca la palabra á don Ramon, y por la pala-

(1) Palabras del hermano don Ramon en la sesion susodicha.

bra no hay hombre mas parlamentario, mas constitucional, mas conciliador que don Ramon. «Yo deseo que desaparezca «ese foso que separa á los progresistas de los moderados.» —«Yo deseo que haya amnistía, y la habrá muy pronto (1).» Y esta vez la obra correspondió á la palabra, que no se contarán muchos casos de estos. Viene la sesion del 24, y oigamos á don Ramon: «creo, señores, que los partidos políticos, «caso que los haya, *que yo desearia que no existiesen*, deben «disputar el poder y hacer todos los esfuerzos legales que «estén á su alcance para obtenerle. Pero solamente en estas «ocasiones solemnes deben darse estas batallas, en las que «deben patentizar, si para ello tienen datos suficientes, que «el gobierno no hace la felicidad del pais, y en las que de- «ben procurar inclinar al parlamento y á la corona para que «condenen la conducta del gobierno, á fin de que la goberna- «cion del Estado se encomiende al partido que hace la ope- «sion.»

Perfectamente: no puede darse mas constitucionalismo.

Y dice don Ramon: «La libertad, señores, está identi- «cada con la suerte de la augusta princesa que ocupa el trono, «*pues doña Isabel II solo podrá ser Reina de España con «gobierno representativo.*»

¿Quien dirá que hasta aqui no vamos bien?

«La libertad en España, continúa don Ramon, es indestruc- «tible, asi como la Reina está segura en el trono que heredó de «sus mayores.... Es verdad que hay pretendientes; ¿y qué im- «porta que los haya?... La causa de don Carlos, que es la «del absolutismo, fué vencida en Vergara, y causas de esta na- «turaleza, una vez vencidas, no basta un siglo para que resuci- «ten.... En toda la nacion ¿no se observa que esa causa está «pérdida para siempre?»

Eso es para que digais que don Ramon no es liberal.

Y dice luego don Ramon: «La libertad podrá perecer; po- «drá haber, andando el tiempo, circunstancias que nos envuel- «van en dificultades que ahora no podemos prever; pero *creo* «que si, como *espero*, los señores diputados de la minoría y de «la mayoría siguen la conducta que ha marcado el señor Infan- «te, y si *unidos* nos mostramos tan fieles y leales defensores de «la causa de la libertad y de la Reina, como podemos y de- «bemos serlo, creo, repito, que asi pasaremos nuestra vida,

(1) Palabras de don Ramon en la sesion del 5.

«y que consolidaremos *las instituciones y el trono*, y podremos legar á la posteridad una nacion mas feliz que lo que por «desgracia es hoy la nacion española.»

¡Y que digan ahora, exclamaba mi paternidad, que el hermano Ramon no es conciliador! A ver qué hay que pedir á esto? No parece sino que quiere decir á los otros: «éa, vaya, seamos todos unos; ó venir vosotros á mi, que os recibiré con los brazos abiertos, ó me voy yo con vosotros si no me cerrais los vuestros.»

En fin, decia yo FR. GERUNDIO en la noche del 24, haciendo mis estudios sobre don Ramon; no será la primera vez que Dios toque y dé un fuerte aldabonazo en el corazon de un hombre, comenzando por poner en la boca de este tal hombre buenas y dulces y saludables palabras, á las cuales siguen ó no las obras segun que la aldabada ha sido mas ó menos fuerte, y la conversion mas ó menos entera. Y á juzgar al hermano Narvaez por la palabra, deberiamos creer que no ha sido sordo á este santo llamamiento. Por otro lado, decia yo aquella noche, parece que Dios ha tocado tambien el corazon de *los otros*, puesto que él dice que *cree y espera* que la minoría y la mayoría seguirán la conducta de conciliacion y templanza marcada por uno de aquella, y que *unidos* se mostrarán todos fieles y leales defensores de la causa de la libertad y de la Reina, etc., etc. ¿Qué falta, pues, añadia yo, para que todos se unan y se acaben esas discordias y rencillas de los partidos, que don Ramon desearia que no existiesen, y yo con él? No falta mas sino que, ya que hoy ha quedado tan bien preparado el terreno, mañana den un pasito mas unos y otros, y los unos entren resueltamente y con paso firme y marchen por la vereda de la legalidad y de la justicia, y los otros los encuentren en el camino, echando pelillos á la mar sobre lo pasado, se abracen y se estrechen como buenos hermanos, con lo que tendremos paz y concordia en esta vida, y gloria y bienaventuranza en la otra, que á ellos como á mí les deseo, *quam mihi et vobis, amen*.

DE LA NOCHE Á LA MAÑANA.

—«Quiero que vengas hoy conmigo á la sesion del Congreso, le dije á mi lego TIRABEQUE la mañana del 25.

—¿Pues qué hay de particular, señor mi amo? me preguntó.

—Tengo esperanzas muy fundadas, le respondí, de que hoy

habremos de pasar un buen rato, presenciando el espectáculo de tanto tiempo por nosotros deseado y apetecido de ver unirse, amalgamarse, abrazarse y estrecharse los partidos, ó los hombres de ellos, que tan divididos y enconados han estado desgraciadamente hasta ahora.

—Eso veré yo de mejor gana, mi amo, que si vd. me llevara á la mejor diversion del mundo. Pero es tan bueno, que casi eso solo me basta para sospechar que me lleve vd. engañado, dado que el engañado no sea vd.

—Ni el uno ni el otro, PELEGRIN. El terreno ha quedado ayer perfectamente preparado para esto.»

Con tan halagüeñas esperanzas llegamos al salon del Congreso.

—«Sentiré, le dije á mi lego al tiempo de entrar, que se haya dado ya el abrazo, y no lleguemos á tiempo de presentarle.» En esto asomamos al salon, y oimos al hermano Sagasti que estaba diciendo: «Yo debo decir al señor ministro, que ni como español, ni como diputado, ni como caballero, sufro ni sufriré que se me insulte impunemente. A mí no se me intimida; digo al señor ministro de Hacienda que no permito se me insulte.....»

—Señor, me preguntaba TIRABEQUE, ¿es este el preámbulo del abrazo?

Antes de poder contestarle, oimos decir al duque de Valencia: «protesto contra las palabras del señor Sagasti; él es el que ha insultado al señor ministro de Hacienda...»

Las voces, los rumores y los campanillazos no nos permitian ni percibir á los demas ni entendernos á nosotros mismos en nuestras observaciones, hasta que restablecido un poco el silencio, oimos al duque de Valencia otra vez: «El gobierno no viene á este sitio para soportar que se le insulte por nadie ni por nada, ni á tolerar el mal humor ni los desahogos de ningun señor diputado. Los ministros de la corona vienen á las Córtes á dar cuenta de su conducta, y cuando cualquiera señor diputado les haga cargos en uso del derecho que la Constitucion les concede, contestarán soportándolos con paciencia, pero haciéndose los con los respetos y consideraciones á que son acreedores. Pero no sufrirán jamás que ningun señor diputado, ni todos juntos, los insulten ni les falten á los miramientos que les deben como ministros y como caballeros.»

Y diciendo esto se salió amostazado del salon.

«Adios con mil diablos, exclamé yo FR. GERUNDIO; llevóse

Barrabás la conciliación que yo soñé anoche; mi gozo en un pozo, y lo rezado perdido.

—Señor, me decía TIRABEQUE, mirando de hito en hito al hermano don Ramon que salia; templado va el hermano para irle á pedir una merced ahora. Y diga vd., mi amo, la escena del abrazo ¿cuándo es?

—¿Qué quieres que te diga, PELEGRIN? Estos son casos im-pensados: en estas regiones sucede á veces que tras un día de tempestad viene otro de calma, y á veces por el contrario tras un día bonancible y sereno, de la noche á la mañana se arma una tempestad que despide rayos y centellas y da al traste con todas las bonanzas que nos habíamos prometido. Lo peor es, PELEGRIN, que á juzgar por ciertas palabras que se han cruzado por lo bajo, de esas que los taquígrafos no copian, y por ciertas señas y miradas que no están comprendidas en ningun artículo del reglamento, témome que esta discusion, sin ser de Sicilia se haya de decidir en *Palermo*, ó que sin de Siria, haya de ventilarse en la antigua *Tiro*.»

Entretanto los hermanos Mon y Sagasti, para provecho, consuelo y prosperidad del pais, continuaban disputando sobre quién habia sido el insultado y quién el insultante.

Procuró entonces mi paternidad informarse de lo que habia dado motivo y ocasion á tan inesperada tormenta, para de ello inferir y averiguar de parte de quién estuviera la culpa de la descomposicion y descomedimiento de los tres interlocutores: resultando que el hermano Sagasti, junto con otros diputados, habia hecho una proposicion, pidiendo que el gobierno presentara un estado de la cuenta de todo lo recaudado é invertido en el año último de 1848. Al apoyarla, habia dicho entre otras cosas, que si bien los presupuestos habian sido presentados y aprobados en las Cortes, el señor Mon habia hecho despues la aplicacion de ellos á su comodidad ó á su modo. Estas espresiones, reunidas á lo incompetente de la peticion, encendieron de tal manera el genio fosfórico del hermano Mon, que no contento con rechazar estruendosamente el cargo de que hubiese distribuido el presupuesto á su capricho y comodidad, lo que equivalia, según su interpretacion, á significar que se lo habia embolsado; no satisfecho con decir que el hermano Sagasti no sabia lo que pedia, puesto que pedia un absurdo, un imposible, toda vez que lo es de toda imposibilidad que las cuentas de 48 se presenten en enero de 49, teniendo que pasar por

los trámites indispensables de los pueblos á las cabezas de partido, de éstas á las de provincia, de aqui al tribunal mayor de cuentas, etc.; añadió la incisiva observacion siguiente: «Para desempeñar una cátedra se exigen estudios, oposiciones y exámenes; á los oradores sagrados se les exigen también conocimientos; á los abogados, á los médicos, á todos los que se dedican á carreras literarias se los examina y aprueba para que puedan ejercer sus respectivas profesiones: solo para el cargo de diputado no se exige nada de esto; así sucede que se vienen á lanzar aqui anatemas y á decir cosas que carecen de sentido comun.» Tan gruesa píldora no era regular que pasase por la estrecha garganta del hermano Sagasti sin producirle una viva irritacion, y de aqui el haber prorumpido en las palabras que mi paternidad le halló pronunciando, las cuales á su vez fueron un cohete á la congrua que puso en combustion la inflamabilidad del hermano Narvaez que parecia amortiguada hacia algunos dias, y de aqui lo demás que se siguió, que no ha sido poco, y que el pais hubiera ganado mucho con que no se siguiera.

Ahora bien; ¿á quién cargaremos la responsabilidad de haber armado de la noche á la mañana aquella espantosa tormenta, precisamente cuando parecia que empezaba á asomar en aquellos lugares una calma y una templanza desusadas, y cuando todo parecia anunciar consoladores síntomas, sino de concordia y de union, por lo menos de que la tolerancia y el comedimiento reemplazarian al encono y la acritud? Los diarios y los hombres de la oposicion ó justifican ó disculpan al hermano Sagasti, y acriminan y culpan á Mon y á don Ramon; los diarios y los hombres ministeriales defienden y justifican á los dos ministros, y cargan al diputado todo el peso del desavencimiento tormentoso y brusco. Mi paternidad gerundiana, con arreglo al artículo único de la ley de la imparcialidad que se tiene impuesta, por las presentes cita, llama y emplaza, y manda comparecer ante la gerundiana presencia á los tres actores del drama borrascoso del 25, y teniéndoles á todos tres antesí, con la superioridad que dá la alta posicion y elevada categoria y dignidad de la independencia periodistica (en que por la gracia de Dios y de nuestras buenas obras está mi reverencia colocada) sobre todas las mas elevadas categorías del estado, cualesquiera que ellas sean, les habla, exhorta, amonesta, apercibe y requiere, diciendo:

Al hermano Sagasti; vd., hermano, tiene mas celo, y

creo que mejor intencion, que prudencia y tino. La circunspeccion, hermano, es cualidad no menos indispensable en el hombre público, y mas en el hombre de parlamento, que el buen deseo y que una intencion recta y pura. Nadie debe pesar mas la oportunidad y sazón en que ha de dar un ataque que el que se siente dotado de un genio impetuoso y un si es no es precipitado, y sobre todo cuando sabe que va á lidiar con enemigos no menos violentos y arrebatados. Vd., hermano, escogió bastante mala ocasion, porque nunca hace peor efecto un trueno espantoso que cuando parece estar la atmósfera en calma, como parecia haber quedado la vispera y los dias anteriores. Mal terreno, porque pedir en enero las cuentas de toda una nacion y de todo un año que apenas acababa de espirar, era realmente pedir un imposible. Malas formas, porque eso de decir á un ministro, sea el que quiera, en público parlamento: «vd. se ha distribuido las rentas del estado á su modo y á su comodidad», es un modo de decir que aunque mi lego TIRABEQUE pensára como vd., discurriria él otra manera de decirlo, ó se la haria yo modificar, y eso que él ni es diputado ni tiene obligacion de amoldarse á las formas parlamentarias: porque todo en este mundo consiste en el modo, y por eso dijo bien aquel que dijo: *est modus in rebus*, y hay cosas que no se pueden decir en castellano, pero se pueden decir muy bien en latin para que no lo entienda el enfermo.

Al hermano Mon: vd., hermano, debe reconocer que si la virulencia y la iracundia no son cualidades muy recomendables en un ciudadano particular, y mucho menos en un legislador, lo son menos todavía en un ministro de la corona. Vd. debe reconocer, hermano, que ni el pais ni la cosa pública ganan nada con que un ministro se deje llevar de los arranques de su mal genio ó de los impetus de su mal humor, y que si á un diputado para que sea lo que debe ser le hace falta una dosis decente de circunspeccion, á un ministro le es necesaria una doble dosis de esta propiedad. Vd., hermano, para sincerarse decorosamente del cargo de la arbitraria distribucion del presupuesto, para hacer ver que la peticion basava sobre un imposible por tales y tales razones, no necesitaba haber calificado al peticionario de tonto y de falto de sentido comun, ni menos usar del sarcástico argumento de que si á los diputados antes de ser admitidos se les hiciera sufrir un exámen, no se oirian tales absurdos en aquel sitio; que si á

exámenes fuéramos y se exigiera el debido exámen para ser ministro, no sé yo, hermano Alejandro, si vd. y otros se hubieran sentado en el banco que ocupa. Vd., hermano, debió conocer que aquella especie de cantárida ó ventosa necesariamente habia de levantar roncha, aunque fuese en la piel de un hombre sin sangre y sin calor vital, cuanto mas en la delicada cutis y temperamento sanguineo del hermano Sagasti. Asi pues, si él no anduvo prudente, vd. tampoco estuvo discreto, y si aquel fué el relámpago, vd. fué el trueno de la tempestad, y mi paternidad los condena á vds. por iguales partes á ambos á dos.

Al hermano Narvaez: echó vd. á perder, hermano, en un rapto de coragina, todo lo que habia ido vd. ganando para mi en un mes de legislatura al observar que iba entrando en el camino de la templanza y de la conciliacion. *Los estudios sobre don Ramon* que yo habia ido haciendo, se los llevó Judas y la mala trampa, al ver al don Ramon del 25 tan en contradiccion con el don Ramon del 24. No se pueden fundar cálculos ni formar esperanzas de nada en este pícaro mundo, porque de la noche á la mañana se encuentra uno con que un don Ramon deja de repente de ser lo que parecia que iba siendo, y vuelve á lo que solia ser. Si vd., hermano, en lugar de añadir, como añadió, leña al fuego y electricidad á la nube, y moderando y refrenando sus naturales y fogosos ímpetus, se hubiera levantado con la parsimonia y dignidad que á un presidente del consejo de ministros le compete y cuadra, y usado el lenguaje mesurado y parlamentario y conciliador de la vispera, ¿cuánto hubiera vd. ganado para con los hombres de juicio, y cuánto pudiera haber ganado el pais? Pero vd. hermano, se nos arrebató y se nos subió á la parra como en sus peores tiempos, y me veo en la sensible precision de condenar á vd. ni mas menos que á los otros dos.

Al Presidente del Congreso: venga vd. acá tambien, hermano Mayans, que tambien para vd. hay. Vd., hermano, ó no supo ó no acertó á hacer uso de las nobles atribuciones que el alto cargo de la Presidencia confia á su prudencia é influjo, y que precisamente en los casos de cortar incidentes desagradables es donde muy principalmente se desea ver ejercer. El hermano Mon se lamentaba de que no hubiera exámenes previos para la admision de diputados, y yo FR. GERUNDIO siento que el cargo de Presidente de un cuerpo legislativo se dé sin previo exámen tambien. Si vd., hermano, hubiera empleado los

medios conciliatorios y prudentes que su deber le imponía para llevar á términos pacíficos la cuestión, ¿hubiera ella tenido el remate y desenlace que tuvo? Si lo que hizo vd. inspirado por otros en la sesión del 26, lo hubiera hecho inspirado por sí mismo en la del 25, ¿hubieran llegado las cosas al extremo á que han llegado? (1). Así pues, me veo en la necesidad de condenar á vd. como á los otros tres, aunque con circunstancias atenuantes, á ellos por arrebatados y fogosos, á vd. por pacato y lánguido; á ellos por su sangre ardiente, á vd. por su sangre fría.

A todos juntos. Espero, hermanos, que teniendo presente este apercibimiento y amonestación gerundiana, y puesto que vds. cual mas, cual menos, con muy corta diferencia, resultan culpables del espectáculo que me hicieron presenciarse el 25, y de otro mas sensible todavía, que no consta en las sesiones, pero que vds. saben bien y yo no ignoro, espero, digo, que me harán vds. el favor de no repetir semejantes dramas, y que se servirán vds. abstenerse en lo sucesivo de tales personalidades

(1) «Señores, dijo el Presidente en la sesión del 26, el incidente que ocurrió al final de la sesión de ayer ha podido ser interpretado de una manera poco favorable al decoro y á la dignidad del congreso y del gobierno, en razón á que en el calor del debate y en el estado de agitación que este produjo, no era fácil comprender bien ni estimar convenientemente las palabras y los hechos que ocurrieron. En este estado he creído de mi deber hacer que se lean para conocimiento de los señores diputados las notas de los taquígrafos que las contienen con exactitud, y los señores diputados estarán en el caso de juzgar mas acertadamente estas mismas palabras y estos mismos hechos.»

Se leyeron las notas, y en seguida se levantó el hermano Sagasti, y declaró no haber sido su ánimo al proferir aquellas palabras, dirigir el mas leve insulto ni al gobierno de S. M. ni al Presidente del consejo de Ministros, etc. A lo que contestó seguidamente el hermano Narvaez, que el gobierno había oído con gusto la noble y franca explicación del señor Sagasti, que quedaba muy satisfecho, y él muy principalmente, y concluyó diciendo: «*Yo desearé que en lo sucesivo no tengamos necesidad de estas explicaciones, ni de molestar al congreso, para que empleemos todos nuestros esfuerzos en favor del Trono y en servicio del Estado.*»

Pero cuando estas explicaciones mediaron dentro, ya la procesion había andado por fuera desde las siete de la mañana. ¡Calaveradas como las que hacen estos muchachos! ¿Y si nos hubiéramos quedado sin uno de los dos? Porque como dijo el otro, el diablo las carga, y de cuatro veces que fué el cantaró á la fuente, pudo muy bien haber dejado el asa ó la frente. Por fortuna no hubo ninguna desgracia que lamentar, como así se esperaba ya en Dios. Pero *yo desearé que en lo sucesivo no tengamos necesidad de estas explicaciones, y dejemos esto hoy sin mas explicación, porque cosas hay que vale mas no explicarlas nunca.*

y arranques de génio, con que vds. pierden y el pais no gana, y que á nada bueno pueden conducir, antes bien ó alejan para siempre ó retrasan mucho tiempo el momento, ya que no sea de la reconciliacion que yo desearia, por lo menos el de la templanza y el de la tolerancia de los partidos, que no es demasiado pedir. En la inteligencia, que hasta ver si seguís este mi consejo y admonicion gerundiana, os suspendo la absolucion, que os echaré con mucho gusto en el momento que os hagais dignos de ella.

YA ESCAMPA.

Y en la sesion de ayer 29 volvió á llover á cantaros, y se repitió con algunas variantes la escena de la del 24, con aquello de «distraccion de fondos á su antojo»; de «espresiones mal sonantes»; de «pido esplicaciones»; de «no quiero darlas, y me ratifico en lo dicho»; de «quiero conducirme en este sitio con más decoro que lo hacen otros», y otras flores y requiebros de galantería parlamentaria; los cuales me dan la esperanza, á mí, FR. GERUNDIO, de que esto será como la tela aquella que no se acababa nunca.

LA PEÑA DE LARRUM.

Por una casualidad ha llegado á mis gerundianas manos el parte oficial que uno de los gefes montemolinistas que han invadido últimamente la España por la parte de Navarra y Guipúzcoa dirige á su rey y señor, refiriéndole los triunfos y victorias de su reciente campaña. Dice así:

«SEÑOR. Resueltos á arrancar de una vez para siempre de las sienas de la Princesa que tiene usurpado el trono de San Fernando la corona que por incontestables derechos pertenece á V. M., entramos en España atravesando las gargantas de los Pirineos, casi por los mismos sitios por donde hace 40 años penetraron las formidables huestes del Capitan del siglo, y dejándonos caer como un torrente, al modo que en otro tiempo lo hizo el gran Carlo-Magno. Pequeño era el ejército que yo tenía la honra de mandar, pues apenas compondria un total de cien guerreros: escasa fuerza para la conquista de un gran reino, si la falta del número no la hubiera suplido el ardor he-

licoso de mis bravos, la justa causa que íbamos á defender, y la confianza de que tan pronto como pisáramos el territorio español y á la presencia sola de nuestra bandera se levantarían los pueblos en masa y como un solo hombre proclamando los sagrados derechos de V. M., y las tropas rebeldes que constituyen el mal llamado ejército español se apresurarían á reunirse á los defensores de la mas justa de las causas.

«En efecto, SEÑOR. Hoy me cabe la satisfaccion de elevar á su soberano conocimiento que así aquel célebre guerrero pudo decir al senado de Roma: *vine, vi, venci*, yo puedo decir á V. M.: *vine, vi, hui*: ó en latin, para que se parezca mas: *veni, vidi, fugi*. La diferencia de la última palabra ha consistido, SEÑOR, en dos pequeñas equivocaciones que hemos padecido. La primera es, que los pueblos que á nuestra presentación debían haberse levantado como un solo hombre en favor de los legítimos derechos de V. M., han tenido por mas conveniente estarse quietos y tranquilos, y este solo hombre nos ha faltado. Miento, SEÑOR, se nos incorporó un hombre que andaba perseguido por la policía, en cambio de varios que á nosotros se nos descarriaron. La segunda equivocacion fué, que las tropas rebeldes, en lugar de unírse nos, cometieron la cobarde villanía de perseguirnos encarnizadamente y sin descanso: de modo, SEÑOR, que por espacio de tres días hemos atravesado muchos barrancos, trepado muchas cuestas, cruzado muchos montes, y pasado muchos sustos, sin poder encontrar asilo, ni lugar seguro en ninguna parte. Nada nos hubiera sido mas fácil que arrollar y derrotar las numerosas columnas que nos perseguían y acosaban; pero no hemos querido, SEÑOR, derramar sangre española, en lo cual sin duda hemos obrado conforme á los magnánimos sentimientos de V. M.

«En tal estado, SEÑOR, viendo lo fascinados que están los pueblos y las tropas revolucionarias de España, y deseando immortalizar el nombre de V. M. con alguna hazaña heroica y con una conquista digna de su gran nombre y del valor de su disciplinado ejército, determinamos apoderarnos de la formidable peña de Larrum, que es una roca escarpada que se eleva magestuosamente entre el territorio español y el francés, inaccesible por la parte de España. A esta fortaleza natural, que me recuerda el *Pico terrible del Solitario del Monte Salvage*, treparon denodadamente nuestros valientes, y sin hallar resistencia de parte de los cuervos y grajos, únicos vivien-

tes que hasta ahora han osado habitarla, nos encaramamos á su cúspide. Las tropas rebeldes que venian persiguiéndonos nos circunvalaron por toda la cortada falda que cae en territorio español. Mas como el acceso por aquella parte les fuese imposible por lo escarpado de la roca, y por otra parte no pudiesen penetrar en territorio francés, único punto por donde podíamos ser atacados; hubieron de contentarse con contemplar en la inaccion nuestra posicion amenazadora. ¡Cuán pequeños, SEÑOR, y cuán dignos de lástima nos parecian desde aquella altura los miserables defensores de la usurpacion y los enemigos del trono de V. M! Cuatro dias, SEÑOR, permanecemos acampados sobre aquella desnuda roca. Dejo á la consideracion de V. M. el mérito que esto haya podido tener, recordando que estábamos en una de las mas elevadas y frias crestas del Pirineo y en el crudo mes de enero; que bien se necesita todo el ardor de que estamos poseidos por la causa de V. M. para no habernos convertido en carámbanos.

«Ultimamente, viendo que pasaban dias, y que por otra parte no era decoroso el que construyésemos alli nidos como las aves de rapiña, determinamos abandonar la formidable *Peña de Larrum* (que desde ahora gozará de inmortal fama y nombre), y descendimos magestuosamente á territorio francés, volviendo sin particular contratiempo á esta de Bayona de donde habiamos salido.

«Tal es, SEÑOR, en resumen la gloriosa campaña que acabamos de terminar. Réstame poner en conocimiento de V. M. con harto dolor mio, que por complemento de esta lucha nos hallamos con un edicto del sub-prefecto de este distrito, por el que se manda que en el término de tercero dia todos los españoles emigrados se presenten en la sub-prefectura, donde recibirán sus pasaportes para ser internados. Esperamos, SEÑOR, que V. M. hará las oportunas reclamaciones para que se revoque esta medida arbitraria y tiránica del despótico gobierno de la república. Entretanto y mientras se me expide mi correspondiente pasaporte, queda, SEÑOR, esperando sus soberanas órdenes vuestro mas humilde y leal vasallo.—SEÑOR.—A L. R. P. de V. M.—M. S. T.

VOX CLAMANTIS IN DESERTO.

Y decia el marqués de Torre Orgaz en la sesion del 27:
«Ya en la anterior legislatura presenté este mismo proyecto,

y fui derrotado, pero las derrotas no me intimidan, Cuantas veces venga á sentarme en estos bancos, otras tantas le reproduciré.»

Y decia yo FR. GERUNDIO: *vox clamantis in deserto.*

Y decia Torre Orgaz: «Para apoyar mi proposicion solo diré, que el pueblo paga y el empleado percibe; que el pueblo desea rebaja en los impuestos, y el empleado ve en estas rebajas el sacrificio de sus intereses: que los diputados empleados son cantidades heterogéneas, y siéndolo no pueden dar resultados favorables para el pais; y que mientras vea que de los 349 diputados que nos sentamos en este sitio, los 200 y tantos son empleados, mentira y farsa será la representacion nacional.»

Y decia yo FR. GERUNDIO: *vox clamantis in deserto.*

Y luego se levantó el hermano Polo para apoyar otra proposicion y dijo: «La causa primera de la ambicion general y desenfrenada que tiene siempre en peligro el orden y la paz pública, la causa primera de la mala administracion, y hasta la causa tal vez mas importante del dañoso aumento de los gastos del Estado, es la arbitrariedad en la provision de los destinos públicos.»

Y decia yo FR. GERUNDIO: *alia vox clamantis in deserto.*

Y decia el hermano Polo: «La política parece ser y es para muchos una especie de negociacion ó grangería, un campo donde las personas miran por sus intereses, no por los del público, buscan su propio engrandecimiento, no el engrandecimiento del pais.»

Y decia yo FR. GERUNDIO: *vox clamantis in deserto.*

Y decia el hermano Polo: «Una de las cosas que la opinion pública pide á este ministerio, ha pedido á los anteriores, y pedía hace muchos años, es que no haya arbitrariedad en la provision de los cargos del Estado, que no haya injusticias en su distribucion.»

Y decia yo FR. GERUNDIO: *vox clamantis in deserto.*

Y salió como lo decia yo FR. GERUNDIO: la proposicion de Torre Orgaz fué desechada por 64 votos contra 37, y la de Polo por 107 contra 57.

«¡Oh jóvenes amables! exclamó por último mi reverencia: ya sabia yo que vuestra voz seria *vox clamantis in deserto.* Bueno es lo que pedis, bueno es lo que habeis dicho, *vere dignum et justum est*; pero por lo mismo es predicar en desierto en ese sitio tan poblado. Once años hace, hermanos míos, que

empecé yo á predicar sobre este mismo tema, que apenas se me habia caído de la boca, y nunca en eso ha sido mi voz sino la voz del que predicaba en desierto; con que ¿qué queriais que esperára yo de vuestros sermones de hoy? Pero en verdad en verdad os digo, hermanos, que no toda la culpa la tienen ni los diputados empleados, ni el gobierno que así emplea, sino los pueblos que los envian; y que mientras otra cosa no hagan, la voz de los que clamen contra tales males y abusos, siempre y perpetuamente será *vox clamantis in deserto*.

LO NECESARIO POR LO POSIBLE.

He visto, hermano don Pedro José Pidal, marqués de Pidal, la nota que como ministro de Estado ha pasado vd. á los gabinetes de Francia, Austria, Baviera, Cerdeña, Toscana y Nápoles, invitándolos á combinar los medios, de acuerdo con la España, para reponer al Papa en su sagrado sòlio, segun nos la ha dado á conocer por la via indirecta el *Monitor prusiano* de Berlin. Pláceme, hermano don Pedro José, que se procure dar á la España la importancia que debe tener, y el lugar que debe ocupar entre las naciones estrangeras, pero tambien me agradaria que los documentos solemnes que á este fin se pasarán, estuvieran redactados y escritos con la exactitud, precision y dignidad que por su misma importancia requieren, y siento tener que decir, que en esta parte no me ha dejado vd. satisfecho.

«El gobierno de S. M. (dice vd. en el primer párrafo, y no «hubiera vd. hecho mal en añadir *Católica*, porque el que nose-
«pa quien es don Pedro Pidal, no puede saber de qué *Magestad*
«se habla), está resuelto á hacer por el Papa *todo cuanto sea*
«*necesario* para reponer al gefe de la iglesia en un estado de
«independencia y dignidad que le permita desempeñar su sa-
«grado ministerio.»

Supongo que ha querido vd. decir que está dispuesto á hacer *todo lo posible*: lo primero porque seria una arrogancia pretender que la España por sí hiciera *todo lo necesario* para tan grande objeto: lo segundo, porque si el gobierno de España ha de hacer *todo cuanto sea necesario*, escusado es que á renglon seguido diga vd. como dice, que á este mismo fin se ha

dirigido al gobierno francés, y que en el discurso de la nota haga la misma invitacion á todos los mencionados gabinetes: lo tercero, porque asi da vd. lugar á que el ministro de Cerdeña se haya quejado, creyendo que el gobierno español pretende intervenir solo en los asuntos de Roma.

Asi, pues, hermano don Pedro José Pidal, hágame vd. la gracia de meditar mejor lo que estampe en las notas que tenga que dirigir á tan respetables potencias, y de no confundir lo *posible* con lo *necesario*, lo cual, si bien es de estrañar en un ministro de Estado, es menos de disimular en un académico de la lengua.

Me es sumamente sensible que me falte espacio para analizar el lenguaje incompetente y las espresiones aventuradas del resto de la nota. Por lo mismo tengo que limitarme á decir á vd., que asi como su señor hermano político, y mio en Cristo, don Alejandro Mon, dijo que echaba de menos el que no hubiera exámenes y pruebas de capacidad é instruccion para ejercer el cargo de diputado, asi tambien podrá haber quien eche de menos el que no haya exámenes y pruebas para los ministros de Estado, y muy principalmente para probar si saben redactar notas en regla para las potencias estrangeras. Esto no lo digo yo, hermano don Pedro José, que soy ignorante, pero podrá no faltar quien lo diga, que es lo que se pretende demostrar.

CAMINOS Y CAMINEROS.

Extracto del proyecto de ley sobre caminos vecinales presentado por el gobierno y que se discute en la actualidad.

Quintilla con cola.

Podrán no hacerse senderos,
ni caminos vecinales,
mas de cierto habrá, cabales,
cuatrocientos camineros,
con sueldos de diez mil reales.

La cola.

Y dénles unos millones
para picos y azadones.

INDICE DEL TOMO TERCERO.



PARTE HISTORICA.

Comprende la de este tercer tomo, una noticia cronológica y consideraciones sobre todos los acontecimientos políticos ocurridos en Europa (1), desde 1.º de noviembre de 1848, hasta fin de enero de 1849.

PARTE CRITICA.

	PAGS.
Indulgencia perpetua	29
Tirabeque y Luis Napoleon	34
Las compensaciones.	46
Birli-birloque en la celda de Fr. Gerundio.	50
La última corrida.	56
Indulto general	97
La religion y los pretendientes.	103
La flema alemana.	113
Una campaña gloriosa.	123
Ellas se vuelven ellos y ellos se vuelven ellas.	126
El gefe superior de policia y Fr. Gerundio.	128
Anticipo sobre la vida.	161

(1) Se hallarán estos fácilmente repasando los sumarios colocados despues de sus correspondientes epígrafes de *Alemania, Francia, etc.*

La emigracion del Santo Padre.	166
Los garbanzos de mi olla.	179
Némene discrepante.	184
Que se la roan.	185
Si, no, tú y yo; ó el juego de prendas.	187
Un chiquillo	189
Un pasavolante al discurso.	192
Mayorías y minorías.	225
Rosa y Blanca, ó las hijas del general Simon	232
Cosas de Navidad. Tirabeque en la plaza.	237
El club de los pavos y el colegio de cardenales	244
Decomo celebraron Fr. Gerundio y sulego, la Noche-Buena.	249
El año 48 al año 49	253
Los Tres reyes en la celda de Fr. Gerundio	297
El Raout	308
La batalla de Pavía.	315
La despedida y los encargos	320
¡Socorro, vecinos, socorro!	324
Cayó que hacer	361
Excomunion mayor	369
Estudios sobre don Ramon	378
De la noche á la mañana	380
Ya escampa	387
La peña de Larrum.	id.
Vox clamantis in deserto	389
Lo necesario por lo posible	394
Caminos y camineros	392

REVISTA JURÍDICA

